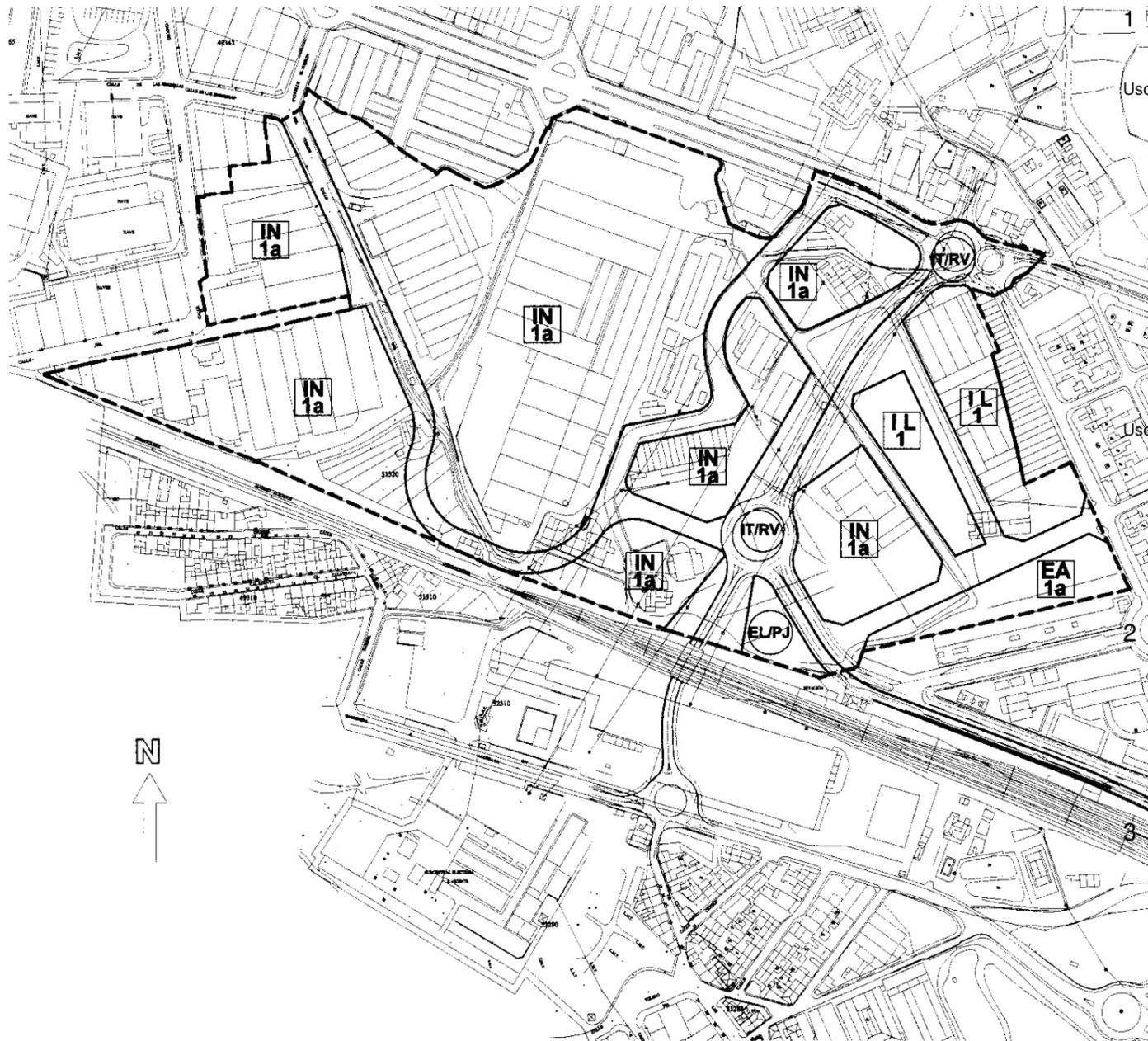


## UNIDAD DE EJECUCIÓN 25



### SUPERFICIES

Ordenanza/nº	m2 suelo	m2 techo edificable
EA1a	5.706	5.706 m2t res.
IL		
1	9.457	
2	4.963	
ΣIL	14.420	14.420
IN1a		
3	9.288	
4	5.127	
5	3.576	
6	6.222	
7	63.247	
8	21.767	
9	10.384	
ΣIN	119.611	143.533
	ΣI	Σ 157.953 m2t ind.
	Σ UP	
	134.031	
	Σ DOT	
	39.700	
	Σ T	181.710 m2s
	41.973	
	Σ T	
	181.710 m2s	

### CONDICIONES DE URBANIZACIÓN

#### 2.1 Urbanización

- Según normas generales.
- Podrá ejecutarse previamente la Ronda y sus conexiones.

#### 2.2 Conexiones: Las precisas técnicamente.

### VIVIENDAS PROTEGIDAS

Se destinará a vivienda protegida el % de la edificabilidad del enclave EA1a que este vigente en el momento de programación.

En el proyecto de Reparcelación, o documento equivalente, se determinará para cada parcela o parcelas en que se divida el enclave EA1a:

- La edificabilidad residencial y la de otros usos
- El % de la edificabilidad residencial que ha de destinarse a vivienda protegida.